

## FORMACIÓN COFINANCIADA EOI- SPEGC

Con el fin de impulsar la transformación digital, innovación, y desarrollo empresarial en Gran Canaria, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria - SPEG - y EOI Escuela de Organización Industrial ponen en marcha 9 programas de formación bonificados dirigidos a titulados universitarios o profesionales de empresas e instituciones públicas con domicilio social en Gran Canaria

Bonificación

**90%**

- > Programa Ejecutivo en Blockchain (*blended*)
- > Programa Ejecutivo en Estrategia de Big Data & IA (*blended*)
- > Programa Ejecutivo en Ciberseguridad (*blended*)
- > Programa Ejecutivo en Dirección de Proyectos – Metodología PMI / Agile (*blended*)
- > Programa Ejecutivo en Inteligencia Artificial (*blended*)
- > Programa Enfocado de Machine Learning (*online*)
- > Programa Enfocado de IoT (*online*)
- > Programa Enfocado de Visualización de Datos (*online*)
- > Programa Enfocado en Transición Energética (*online*)

### Cuantía de las Bonificaciones

Las bonificaciones cubren el 90% del precio total del programa. El alumno seleccionado debe abonar únicamente la reserva de plaza en el programa.

Programa	Fecha Cierre Preinscripciones	Fecha Inicio Programa	Nº de plazas	Precio del Programa	Precio del Programa	
					<sup>(1)</sup> Reserva de Plaza (único importe a pagar por el alumno)	<sup>(2)</sup> Honorarios Matricula (precio bonificado)
Programa Ejecutivo en Blockchain ( <i>blended</i> )	28 marzo	21 abril	25	4.400 €	440 €	3.960 €
Programa Ejecutivo en Estrategia de Big Data & IA ( <i>blended</i> )	28 marzo	21 abril	25	4.400 €	440 €	3.960 €
Programa Ejecutivo en Ciberseguridad ( <i>blended</i> )	28 abril	19 mayo	25	4.400 €	440 €	3.960 €
Programa Ejecutivo en Dirección de Proyectos ( <i>blended</i> )	28 abril	19 mayo	25	4.400 €	440 €	3.960 €
Programa Ejecutivo en Inteligencia Artificial ( <i>blended</i> )	19 mayo	9 junio	25	4.400 €	440 €	3.960 €
Programa Enfocado de Machine Learning ( <i>online</i> )	15 septiembre	9 octubre	25	1.680 €	168 €	1.512 €
Programa Enfocado de IoT ( <i>online</i> )	15 septiembre	9 octubre	25	1.680 €	168 €	1.512 €
Programa Enfocado de Visualización de Datos ( <i>online</i> )	22 septiembre	16 octubre	25	1.680 €	168 €	1.512 €
Programa Enfocado en Transición Energética ( <i>online</i> )	22 septiembre	16 octubre	25	1.680 €	168 €	1.512 €

(1) No bonificable por FUNDAE

(2) Esta bonificación no será acumulable a ningún otro tipo de ayuda al estudio, descuento o beca concedida por EOI.

El alumno asumirá, en su caso, los gastos de desplazamiento y estancia (transporte, alojamiento, manutención, seguro médico y cualquier otro gasto adicional) durante los períodos presenciales de realización del Programa.

## Requisitos de los participantes:

---

Podrán solicitar la inscripción en los programas los **profesionales o titulados universitarios nacidos o residentes en Gran Canaria que cumplan con los requisitos de admisión indicados en cada programa.**

Con carácter general se requiere formación técnica afín al programa y/o experiencia profesional en el sector.

Con el fin de cumplir con los objetivos fundacionales de SPEGC, tendrán **preferencia en la adjudicación de plazas** los profesionales en activo que acrediten que desempeñan su actividad profesional en una EMPRESA O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON SEDE SOCIAL EN GRAN CANARIA de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en esta convocatoria.

## Documentación a aportar

---

### Documentación obligatoria (para admitir a trámite la solicitud)

- 1º. Solicitud de Admisión online debidamente cumplimentada
- 2º. Fotocopia del DNI
- 3º. Currículum Vitae actualizado

No se admitirá a trámite ninguna solicitud que no haya presentado toda la documentación obligatoria.

### Documentación complementaria: (para valorar la candidatura)

- 4º. Certificado de Empadronamiento en Gran Canaria
- 5º. Informe de Vida Laboral
- 6º. Fotocopia del título universitario o certificado de estudios
- 7º. Certificado de empresa con domicilio social en Gran Canaria
- 8º. Carta de presentación del candidato en la que se detalle el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y los motivos que justifican la presentación de su solicitud
- 9º. Cualquier otra documentación complementaria que el candidato considere oportuna para valorar favorablemente su candidatura.

**IMPORTANTE:** Solo serán objeto de puntuación las circunstancias personales o profesionales acreditadas documentalmente.

## Proceso de Selección

---

El proceso de selección de candidatos pasa por las siguientes fases:

### 1ª FASE. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

**MÁXIMO 40 SOLICITUDES POR PROGRAMA O HASTA CIERRE DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

---

La admisión de candidaturas se realizará por **estricto orden de solicitud** hasta agotar el máximo de 40 plazas disponibles por programa o hasta el cumplimiento del plazo de cierre de la convocatoria.

EOI informará de esta circunstancia en su página web.

**Dado el reducido número de plazas disponibles se recomienda iniciar los trámites de admisión en el programa de su interés lo antes posible.**

La admisión de la candidatura viene determinada por la entrega de la documentación requerida y cumplimiento en su caso de los requisitos de admisión en el programa.

Una vez revisada la documentación aportada EOI informará por mail al candidato de la admisión a trámite de su solicitud y le citará en su caso a la realización de la entrevista telefónica.

No se admitirá a trámite la entrega de ningún tipo de documentación una vez cerrado el plazo de preinscripción. Los candidatos que hayan sido requeridos para completar su solicitud y no la presentaren dentro del plazo de subsanación facilitado quedarán igualmente excluidos del proceso.

## **2ª FASE. PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS- ENTREVISTA DE SELECCIÓN: Máximo 40 por programa**

---

Los candidatos cuya candidatura haya sido admitida a trámite serán citados a **la realización de una entrevista virtual o telefónica** con la Dirección del programa.

El objetivo de la entrevista es contrastar la información aportada, asegurar la aptitud del candidato para aprovechar con éxito el programa y enriquecer la experiencia del resto de sus compañeros. Igualmente se valorará el interés por el programa manifestado por el candidato en la carta de motivación.

Los candidatos que superen la entrevista de admisión pasarán a la siguiente fase. EOI informará por mail de esta circunstancia al candidato interesado.

## **3ª FASE. SELECCIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS: Máximo 25 por programa**

---

Una vez realizadas todas las entrevistas de selección, EOI asignará las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

#### **1º. Formación técnica afín al programa: Máximo 3 puntos**

*(acreditada mediante fotocopia del título)*

- a. Formación Universitaria de grado superior (Licenciatura, ingeniería, grado, postgrado o doctorado): 3 puntos
- b. Formación Universitaria grado medio (diplomatura, ingeniería técnica): 2 puntos
- c. Formación Profesional: 1 punto

#### **2º. Evaluación de la trayectoria profesional: Máximo 6 puntos**

- a. Profesionales en activo en una empresa o institución pública o privada con sede social en Gran Canaria: 3 puntos

*(acreditada mediante certificado de empresa)*

- b. Años de experiencia profesional

*(acreditada mediante informe de vida laboral)*

- i. >5 años: 1 punto
- ii. >10 años: 2 puntos
- iii. >20 años: 3 puntos

#### **3º. Cualesquiera otros méritos académicos o profesionales y circunstancias personales acreditadas por el candidato: 1 punto**

#### **4º. Valoración de la entrevista de selección: Máximo 10 puntos**

EOI informará en su web del cierre definitivo de la convocatoria. Una vez adjudicadas las 25 plazas en cada programa se abrirá una lista de espera por orden de puntuación para cubrir las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan antes de la fecha de comienzo del programa.

## Reserva de Plaza y pago

El alumno deberá comunicar la aceptación de la bonificación y formalizar la reserva de plaza realizando el pago del programa en un plazo máximo de 3 días desde que reciba la comunicación de admisión.

El transcurso del plazo indicado sin aceptar la bonificación y sin efectuar el ingreso de la reserva de plaza implicará la renuncia total a la plaza. En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 2 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

## Plazos

Los interesados deberán presentar su solicitud dentro de los siguientes plazos:

**INICIO DE LA CONVOCATORIA:** 15 de febrero de 2022

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** Hasta completar 40 solicitudes por programa o agotar los siguientes plazos:

PROGRAMA	Fecha Cierre Convocatoria
Programa Ejecutivo en Blockchain (blended)	28 marzo
Programa Ejecutivo en Estrategia de Big Data & IA (blended)	28 marzo
Programa Ejecutivo en Ciberseguridad (blended)	28 abril
Programa Ejecutivo en Dirección de Proyectos (blended)	28 abril
Programa Ejecutivo en Inteligencia Artificial (blended)	19 mayo
Programa Enfocado de Machine Learning (online)	15 septiembre
Programa Enfocado de IoT (online)	15 septiembre
Programa Enfocado de Visualización de Datos (online)	22 septiembre
Programa Enfocado en Transición Energética (online)	22 septiembre

**SELECCIÓN DEFINITIVA CANDIDATOS:** En un plazo máximo de 10 días naturales desde la fecha de cierre de la convocatoria, EOI informará por mail a los candidatos preseleccionados de los resultados obtenidos, con indicación expresa de la admisión o no en el programa, o de si su candidatura ha pasado a formar parte de la lista de espera.

*Una vez finalizada el plazo de cierre de la convocatoria en cada programa si el número total de solicitudes recibidas no alcanzara para cubrir las 25 bonificaciones disponibles, las plazas restantes se adjudicarán por estricto orden de solicitud a los candidatos que superen el proceso de admisión, hasta cubrir el nº total de bonificaciones disponibles.*

**informacion@eoi.es**